

2442

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO

ESTAN BAJO EL RÉGIMEN DE VENTA LIBRE DE BIENES

9527-12
1004
10406
13703-13

MUNICIPIO DE MANA
CATASTRO

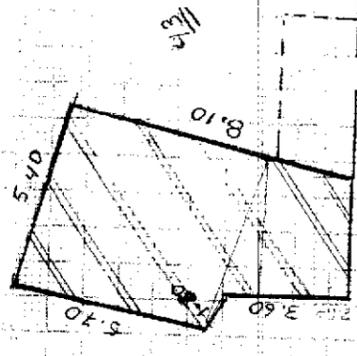
6423

ESTADO DE GUATEMALA
MUNICIPIO DE MANA
CATASTRO

CLASE CATASTRAL: 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

CONTENIDO: 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

CLASE CATASTRAL: 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100



SECCION: 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

CLASE CATASTRAL: 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

SECCION: 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

CLASE CATASTRAL: 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

SECCION: 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

CLASE CATASTRAL: 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

SECCION: 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

CLASE CATASTRAL: 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

SE DISMINUYA POR 2012 2907
 (rem. el cual otros cambios en el
 fecha el año 2004.
 según AUT subs P.U. 11
 2.14 173 275 2/04
 Sello de julio 14/00
 Sello con base de 01

FORMA DE COORDINACIÓN DEL LOTE

SE ENCONTRA: 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

CLASE CATASTRAL: 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75



2013
f/14)00
CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04.P4489

COMPRAVENTA: OTORGAN LAS SEÑORAS AMARILIS MARGARITA ANCHUNDIA LOPEZ Y ALEXANDRA MARIANELA ANCHUNDIA LOPEZ; A FAVOR DEL SEÑOR JULIO CESAR MENDOZA ZAMBRANO.-

CUANTIA : USD \$ 17,774.42

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves cuatro de julio del año dos mil trece, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, mediante acción de personal no. 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORAS", las señoras : **AMARILIS MARGARITA ANCHUNDIA LOPEZ**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números ^W uno tres cero ocho ocho cero ocho tres cuatro guión dos, cuya copia certificada por mi agrego a esta escritura; Doña **ALEXANDRA MARIANELA ANCHUNDIA LOPEZ**, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de

[Handwritten signature and date]
2013

ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero ocho ocho cero ocho tres cinco guión nueve, cuya copia certificada por mí agrego a esta escritura. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR", el señor **JULIO CESAR MENDOZA ZAMBRANO**, de estado civil soltero, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número uno tres uno cuatro cero seis ocho ocho dos guión cuatro, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, como documento habilitante. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte las señoras **AMARILIS MARGARITA ANCHUNDIA LOPEZ**, soltera y la señora **ALEXANDRA**

MARIANELA ANCHUNDIA LOPEZ, casada, a quienes en lo posterior denominaremos "VENDEDORAS"; y, por otra parte, el señor JULIO CESAR MENDOZA ZAMBRANO, soltero, por sus propios derechos, a quien en lo posterior denominaremos "EL COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**— Declaran las Vendedoras, que son dueñas y propietarias de un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Tarquí del cantón Manta, en calle ciento cuatro (anteriormente Morona) sector Tarquí número Dos, el mismo que lo adquirieron por Partición Extrajudicial, como herederas de los causantes Julian Anchundia Chávez y Maria López Piloza, correspondiéndoles a cada una el cincuenta por ciento del lote, según consta de la escritura de Partición Extrajudicial realizada en la Notaria Cuarta del cantón Manta el siete de febrero del dos mil trece, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el diez de junio del dos mil trece, lote de terreno que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE : Con ocho metros diez centímetros y linderando en una parte con callejón peatonal y dos metros sesenta centímetros que da a la calle ciento cuatro y en otra parte con cinco metros cincuenta centímetros y propiedad de Fernando Anchundia; POR ATRÁS Con cinco metros sesenta centímetros y lindera con propiedad de Idelfonso Delgado; POR EL COSTADO DERECHO: Partiendo del callejón peatonal hacia el fondo con tres metros sesenta centímetros y propiedad de María Alonzo Chávez, de este punto gira hacia la izquierda con tres metros sesenta centímetros continuando hacia el

fondo en línea ligeramente inclinada hasta topar con la parte posterior con un metro ochenta centímetros y lindera con propiedad de Idelfonso Delgado; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con cinco metros cuarenta centímetros y propiedad particular.- Con un área total de cuarenta coma cero cinco metros cuadrados.- **TERCERA:**

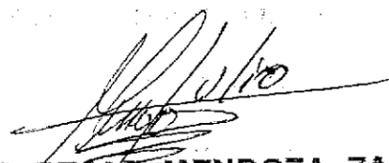
COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, LAS VENDEDORAS, tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del Comprador, señor **JULIO CESAR MENDOZA ZAMBRANO**, el bien inmueble constituido de terreno y construcción descrito e individualizado en la cláusula segunda de los antecedentes, ubicado en el Centro de Tarquí Dos, salida a la calle ciento cuatro lote interior, de la parroquia Tarquí del cantón Manta, No obstante de determinarse sus mensuras, declarando la comparecientes que venden el cien por ciento del lote descrito en la cláusula segunda, convirtiéndose el comprador en el dueño absoluto del ciento por ciento de dicho bien.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de **DIECISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR**, valor que el Comprador entrega en este acto a las Vendedoras, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA:**

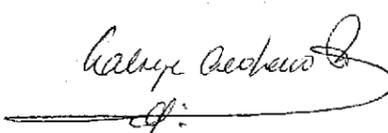
DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES, matrícula número : dos mil uno. Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y

requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.- y.


AMARILIS MARGARITA ANCHUNDIA LOPEZ
C.C.No.- 130880834-2


ALEXANDRA MARIANELA ANCHUNDIA LOPEZ
C.C.No.- 130880835-9


JULIO CESAR MENDOZA ZAMBRANO
C.C.No. 131406882-4


LA NOTARIA (E).-

Res

ECUATORIANA***** V494314222
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JULIO ALFONSO MENDOZA MEJIA
ELBA DECELTIA ZAMBRANO ALDIVAR
MANTA 30/05/2012
30/05/2024
DUP 0045000



REPUBLICA DEL ECUADOR
REGION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA No. 131406882-4
MENDOZA ZAMBRANO JULIO CESAR
MANABI/CHONE/CHONE
31 OCTUBRE 1990
005 0311 02214 M
MANABI/CHONE SEXO
CHONE DESCRIPCION 1991



Julio Mejia
Firma del Registrado

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
046
046 - 0254 1314068824
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MENDOZA ZAMBRANO JULIO CESAR
MANABI PROVINCIA
CHONE CIRCUNSCRIPCION 1
CANTON PAUCULLA ZONA 7
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

04


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

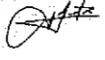
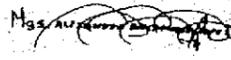
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN: 130880835-9


 CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: ANCHUNDIA LOPEZ ALEXANDRA MARIANELA
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI MANTA MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1977-09-15
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 EUDIS WILINTON SALTOS ALVAREZ



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MGS. EMERGENC. MEDICAS
 V334312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ANCHUNDIA CHAVEZ JULIAN FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LOPEZ PILOZO MARIA MARGARITA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: PORTOVIEJO 2012-06-11
 FECHA DE EXPIRACION: 2022-06-11

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
 005 - 0215 1308808359
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ANCHUNDIA LOPEZ ALEXANDRA MARIANELA

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA TARQUI
 MANTA CENTRO DE ZONA
 CANTÓN  PERIQUILLA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA





4489

7/3/2013 3:26

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-01-29-57-000	40,05	17774,42	84307	180886

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1308808359	ANCHUNDIA LOPEZ AMARILIS MARGARITA	CENTRO DE TARQUI 2 SALIDA A LA CALLE 104 LOTE INTERIOR	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,20
1308808342	ANCHUNDIA LOPEZ AMARILIS MARGARITA	CENTRO DE TARQUI 2 SALIDA A LA CALLE 104 LOTE INTERIOR	Impuesto Principal Compra-Venta	112,85
			TOTAL A PAGAR	113,05
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO	
1314068824	MENDOZA ZAMBRANO JULIO CESAR	ND		0,00

EMISION: 7/3/2013 3:26 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

[Handwritten signature]
 ROSARIO RIERA
 DIRECTORA DE EMISION

4 JUL 2013

ROSA RIERA
 2013-07-03 10:07:27
 RUA ROBERTO CERRA GARRIGUE 256327727
 Manta - Cnt: 0-04000049-8
 Mpl: INSTITUCION REGISTRAL DE MANTA

Referencia: 48.0019
 Efectivo: 2,00
 Total Depósitos: 2,00
 Total a Pagar: 113,05

[Handwritten mark]



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 1360000880001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2011-479 / 2011-427

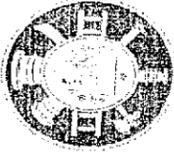
TITULO DE CREDITO No. 000180885

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALLIO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura publica de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		2-01-29-57-200	40,05	17774,42	84306	180885
VENDEDOR						
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	ALCABALAS Y ADICIONALES			
1308808358	ANCHUNDIA LOPEZ AMARILIS MARGARITA	CENTRO DE TARQUI 2 SALIDA A LA CALLE 104 LOTE INTERIOR	CONCEPTO	VALOR		
1308808342	ANCHUNDIA LOPEZ AMARILIS MARGARITA	CENTRO DE TARQUI 2 SALIDA A LA CALLE 104 LOTE INTERIOR	Impuesto principal	177,74		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	53,32		
			TOTAL A PAGAR	231,06		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		231,06	
1314068824	MENDOZA ZAMBRANO JULIO CESAR	NO	SALDO		0,00	

EMISION: 7/3/2013 3:26 ROSARIO RIERA
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

[Handwritten signature]
 ROSARIO RIERA
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
 Emergencias Teléfono: **RUC: 1360020070001**

102

Dirección: Avenida 11
 entre Calles 11 y 12
 Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO
0262852

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: :
 NOMBRES : AMARILIS MANGARITA Y ALEXANDRA
 RAZÓN SOCIAL: CENTRO DE TARIQUI 2 SALIDA A LA
 DIRECCIÓN : CALLE

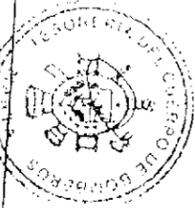
DATOS DEL PREDIO

MELIANGUAV/EC/ATASTRAL/LOPEZ
 AVALUO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN/PREDIO/RIO

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 262542
 CAJA: MANGARITA ANCHUNDIA L
 FECHA DE PAGO: 18/06/2013 15:03:26

ÁREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

3.00

3.00

VALIDO HASTA: LÍMITE, 19 de Septiembre de 2013
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: E.25

Nº 84038

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ANCHUNDIA LOPEZ AMARILIS MARGARITA
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 12 de Junio de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
2012957000 CENTRO DE TARQUI 2 SALIDA A LA CALLE 104 LOTE INTERIOR
Manta, doce de junio del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 58134

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO _____
pertenece a SOLAR Y CONSTRUCCION _____
pertenece a ALEXANDRA MARIANELA ANCHUNDIA LOPEZ Y AMARILIS MARGARITA ANCHUNDIA LOPEZ _____
ubicada en CENTRO DE TARQUI 2 SALIDO A LA CALLE 104 LOTE INTERIOR _____
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA _____
de \$17774.42 DIESCISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 42/100 DÓLARES a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA _____

AFIGUEROA

Manta, 03 de JULIO 2013 del 20 _____

Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD: 1:25

Nº 103889

No. Certificación: 103889

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 1 de julio de 2013

No. Electrónico: 13707

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-01-29-57-000

Ubicado en: CENTRO DE TARQUI 2 SALIDA A LA CALLE 104 LOTE INTERIOR

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 40,05 M2

2005
\$240,00

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1308808359	ALEXANDRA MARIANELA ANCHUNDIA LOPEZ
1308808342	AMARILIS MARGARITA ANCHUNDIA LOPEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2403,00
CONSTRUCCIÓN:	15371,42
	<u>17774,42</u>

Son: DIECISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.



Director de Avalúos, Catastros y Registros

17774
5332
231,00 -
113,185 -
344,91

Mariela

Impreso por: MARIS REYES 01/07/2013 16:19:13



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

34371

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34371:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 07 de mayo de 2012*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un Cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, en calle 104 (anteriormente Morona) Sector Tarqui No. 2, determinado con el Código Municipal No. 213. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE, Con 8.10 metros y linderando en una parte con callejón peatonal y 2.60 metros que da a la calle 104 y en otra parte con 5.50 metros y propiedad de Fernando Anchundia. ATRAS: Con 5.70 metros y lindera con propiedad de Idelfonso Delgado. COSTADO DERECHO: Partiendo del Callejón peatonal hacia el fondo con 3.60 metros y propiedad de Maria Alonzo Chavez, de este punto gira hacia la izquierda con 3.60 metros continuando hacia el fondo en línea ligeramente inclinada hasta topar con la parte posterior con 1.80 metros y lindera con propiedad de Idelfonso Delgado. COSTADO IZQUIERDO: Con 5.40 metros y propiedad particular. Con una área total de 40.05 metros cuadrados, dentro del cual han construido una vivienda de cemento y ladrillo de dos pisos en la que habitan con su familia. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	1.542 17/07/2006	20.636
Sentencia	Poseción Efectiva	12 21/01/2013	305
Compra Venta	Partición Extrajudicial	1.775 10/06/2013	35.470

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: *lunes, 17 de julio de 2006*
Tomo: *01* Folio Inicial: 20.636 - Folio Final: 20.641
Número de Inscripción: 1.542 Número de Repertorio: 3.226
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de julio de 2006
Escritura/Juicio/Resolución: Juz. Sexto de lo Civil de Manabí



Fecha de Resolución: miércoles, 15 de marzo de 2006

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia, dictada dentro del Juicio No. 262 -2005, por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabi, el 15 de Marzo de 2006., Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio que sigue los Sres. Julian Fernando Anchundia Chavez y Maria Margarita Lopez Pilozo, en contra de los Herederos del Sr. Vicente Larco y otros. Un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, en calle 104 (anteriormente Morona) Sector

T a r q u i N o 2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000060549	Larco Rodriguez Isidora	(Ninguno)	Manta
Adjudicador	80-0000000060548	Larco Rodriguez Josefa	(Ninguno)	Manta
Adjudicador	80-0000000022020	Larco Rodriguez Sebastiana	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-0000000060546	Anchundia Chavez Julian Fernando	Casado	Manta
Adjudicatario	80-0000000049752	Lopez Pilozo Maria Margarita	Casado	Manta
Autoridad Competente	80-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabi		Manta
Causante	80-0000000060547	Larco Vicente	(Ninguno)	Manta

2 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el : lunes, 21 de enero de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 305 - Folio Final: 324
Número de Inscripción: 12 Número de Repertorio: 590
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de enero de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA de los causantes Sr. Julian Fernando Anchundia Chavez y Sra. Maria Margarita Lopez Pilozo, sobre un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, en la calle ciento cuatro (anteriormente Morona), sector Tarqui número dos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-08808359	Anchundia Lopez Alexandra Marianela	Casado	Manta
Beneficiario	13-08808342	Anchundia Lopez Amarilis Margarita	Soltero	Manta
Causante	80-0000000060546	Anchundia Chavez Julian Fernando	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000049752	Lopez Pilozo Maria Margarita	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1542	17-jul-2006	20636	20641

3 / 2 Partición Extrajudicial

Inscrito el : lunes, 10 de junio de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 35.470 - Folio Final: 35.488
Número de Inscripción: 1.775 Número de Repertorio: 4.351
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de febrero de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS distribuidos de la siguiente forma A LA SRA. AMARILIS MARGARITA ANCHUNDIA LOPEZ, en calidad de heredera le corresponde el equivalente al cincuenta por ciento del lote descrito A LA SRA. ALEXANDRA MARIANELA ANCHUNDIA LOPEZ en calidad de heredera le corresponde el equivalente al otro cincuenta por ciento del lote descrito.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-08808359	Anchundia Lopez Alexandra Marianela	Casado	Manta
Beneficiario	13-08808342	Anchundia Lopez Amarilis Margarita	Soltero	Manta
Causante	80-000000060546	Anchundia Chavez Julian Fernando	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000049752	Lopez Piloza Maria Margarita	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1542	17-jul-2006	20636	20641
Sentencia	12	21-ene-2013	305	324

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:57:48 del martes, 18 de junio de 2013

A petición de: *Julio Mendoza Lombano*

Elaborado por: Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

CIUDADANIA 130880834-2
ANCHUNDIA LOPEZ AMARILIS MARGARITA
MANABI/MANTA/MANTA
30 AGOSTO 1976
001- 0080 00159 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1983



Margarita Anchundia Lopez

ECUATORIANA***** V234312222
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JULIAN FERNANDO ANCHUNDIA CH
MARIA MARGARITA LOPEZ P
MANTA 31/08/2011
31/08/2023
REN 4161329

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
005 - 0216 1308808342
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ANCHUNDIA LOPEZ AMARILIS MARGARITA

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA MANTA TARQUI
CANTÓN PARROQUIA CENTRO DE ZONA
Margarita Anchundia Lopez
PRESIDENTA DE LA JUNTA

2013-01-13 (A)

13/01/2013

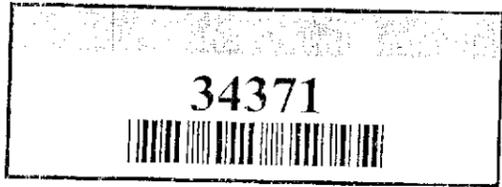
FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Tel: 2611-471 - 2611-479 Fax 2611-314 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec
Cedula	2012457000
Clave Catastral	2012457000
Nombre:	Ancha...
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	1/2 0491024415
Tasa de Seguridad	
Reclamo: ...	
<hr/> Firma del Usuario Fecha:	
Informe Inspector:	
<hr/> Firma del Inspector Fecha:	
Informe Tecnico:	
se actualizan datos de ... <hr/> Firma del Tecnico Fecha: 01/01/2013	
Informe de aprobacion:	
<hr/> Firma del Director de Avaluos y Catastro Fecha:	

8



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34371:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 07 de mayo de 2012*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un Cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, en calle 104 (anteriormente Morona) Sector Tarqui No. 2, determinado con el Código Municipal No. 213. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE, Con 8.10 metros y linderando en una parte con calleción peatonal y 2.60 metros que da a la calle 104 y en otra parte con 5.50 metros y propiedad de Fernando Anchundia. ATRAS: Con 5.70 metros y lindero con propiedad de Idelfonso Delgado. COSTADO DERECHO: Partiendo del Callejon peatonal hacia el fondo con 3.60 metros y propiedad de Maria Alonzo Chavez, de este punto gira hacia la izquierda con 3.60 metros continuando hacia el fondo en linea ligeramente inclinada hasta topar con la parte posterior con 1.80 metros y lindera con propiedad de Idelfonso Delgado. COSTADO IZQUIERDO: Con 5.40 metros y propiedad particular. Con una área total de 40.05 metros cuadrados, dentro del cual han construido una vivienda de cemento y ladrillo de dos pisos en la que habitan con su familia. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	1.542 17/07/2006	20.636
Sentencia	Posesión Efectiva	12 21/01/2013	305
Compra Venta	Partición Extrajudicial	1.775 10/06/2013	35.470

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Protocolización de Adjudicación**

Inscrito el: *lunes, 17 de julio de 2006*
Tomo: 1 Folio Inicial: 20.636 - Folio Final: 20.641
Número de Inscripción: 1.542 Número de Repertorio: 3.226
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 14 de julio de 2006*
Escritura/Juicio/Resolución: Juz. Sexto de lo Civil de Manabí



Fecha de Reso.
a.- Observación
PAR 77

Fecha de Resolución: miércoles, 15 de marzo de 2006

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia, dictada dentro del Juicio No. 262 -2005, por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabi, el 15 de Marzo de 2006., Prescripcion Extraordinaria Adquisitiva de Dominio que sigue los Sres. Julian Fernando Anchundia Chavez y Maria Margarita Lopez Pilozo, en contra de los Herederos del Sr. Vicente Larco y otros. Un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, en calle 104 (anteriormente Morona) Sector

T a r q u i N o 2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000060549	Larco Rodriguez Isidora	(Ninguno)	Manta
Adjudicador	80-0000000060548	Larco Rodriguez Josefa	(Ninguno)	Manta
Adjudicador	80-0000000022020	Larco Rodriguez Sebastiana	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-0000000060546	Anchundia Chavez Julian Fernando	Casado	Manta
Adjudicatario	80-0000000049752	Lopez Pilozo Maria Margarita	Casado	Manta
Autoridad Competente	80-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabi		Manta
Causante	80-0000000060547	Larco Vicente	(Ninguno)	Manta

2 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el : lunes, 21 de enero de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 305 - Folio Final: 324

Número de Inscripción: 12 Número de Repertorio: 590

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de enero de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA de los causantes Sr. Julian Fernando Anchundia Chavez y Sra. Maria Margarita Lopez Pilozo, sobre un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, en la calle ciento cuatro (anteriormente Morona), sector Tarqui número dos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-08808359	Anchundia Lopez Alexandra Marianela	Casado	Manta
Beneficiario	13-08808342	Anchundia Lopez Amarilis Margarita	Soltero	Manta
Causante	80-0000000060546	Anchundia Chavez Julian Fernando	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000049752	Lopez Pilozo Maria Margarita	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1542	17-jul-2006	20636	20641

3 / 2 Partición Extrajudicial

Inscrito el : lunes, 10 de junio de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 35.470 - Folio Final: 35.488

Número de Inscripción: 1.775 Número de Repertorio: 4.351

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de febrero de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:



Handwritten signature or initials.



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS distribuidos de la siguiente forma A LA SRA. AMARILIS MARGARITA ANCHUNDIA LOPEZ, en calidad de heredera le corresponde el equivalente al cincuenta por ciento del lote descrito A LA SRA. ALEXANDRA MARIANELA ANCHUNDIA LOPEZ en calidad de heredera le corresponde el equivalente al otro cincuenta por ciento del lote descrito.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-08808359	Anchundia Lopez Alexandra Marianela	Casado	Manta
Beneficiario	13-08808342	Anchundia Lopez Amarilis Margarita	Soltero	Manta
Causante	80-0000000060546	Anchundia Chavez Julian Fernando	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000049752	Lopez Piloza Maria Margarita	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1542	17-jul-2006	20636	20641
Sentencia	12	21-ene-2013	305	324

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:57:48 del martes, 18 de junio de 2013

A petición de: *Solo Mendoza Zumbano*

Elaborado por: *Mayra Dolores Salto Mendoza*
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad. !



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

CNEL

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Manizá, 27 de Junio del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **LOPEZ**
ALDO MARIA MA. GARITA con numero de cedula 130178218-9 NO se
encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo tanto
NO mantiene deuda con la empresa CNEL.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor
convenga a sus intereses.

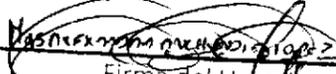
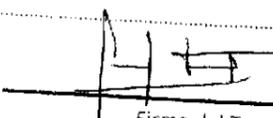
Atentamente,

ATENCIÓN AL CLIENTE.

CNEL S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE

8001 B 15:49.

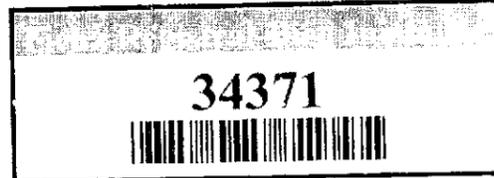
626V

Dirección de Avaluos Catastro y Registros	FORMULARIO DE RECLAMO  Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimun@manta.gov.ec	
Cedula		
Clave Catastral	201 2957000	
Nombre:	Anchandra Chavez Jilivan	
Impuesto Principal	Rubros:	
Solar no Edificado		
Contribucion Mejoras		
Tasa de Seguridad	49 0988 074915.	
Reclamo:	CA. particion extrajudicial	
	Pasa olivado.	
	 Firma del Usuario	
Informe Inspector:	Fecha:	
	Firma del Inspector	
Informe Tecnico:	Fecha:	
	Favor Inscribir Certificado de Avaluo	
	 Firma del Tecnico	
Informe de aprobacion:	Fecha: 31/01/2013	
	Firma del Director de Avaluos y Catastro	
Fecha:		



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34371:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 07 de mayo de 2012*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un Cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, en calle 104 (anteriormente Morona) Sector Tarqui No. 2, determinado con el Código Municipal No. 213. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE, Con 8.10 metros y linderando en una parte con callejón peatonal y 2.60 metros que da a la calle 104 y en otra parte con 5.50 metros y propiedad de Fernando Anchundia. ATRAS: Con 5.70 metros y lindera con propiedad de Idelfonso Delgado. COSTADO DERECHO: Partiendo del Callejón peatonal hacia el fondo con 3.60 metros y propiedad de Maria Alonzo Chavez, de este punto gira hacia la izquierda con 3.50 metros continuando hacia el fondo en línea ligeramente inclinada hasta topar con la parte posterior con 1.80 metros y lindera con propiedad de Idelfonso Delgado. COSTADO IZQUIERDO: Con 5.40 metros y propiedad particular. Con una área total de 40.05 metros cuadrados, dentro del cual han construido una vivienda de cemento y ladrillo de dos pisos en la que habitan con su familia. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	1.542 17/07/2006	20.636
Sentencia	Posesión Efectiva	12 21/01/2013	305

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: *lunes, 17 de julio de 2006*
Tomo: 1 Folio Inicial: 20.636 - Folio Final: 20.641
Número de Inscripción: 1.542 Número de Repertorio: 3.226
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 14 de julio de 2006*
Escritura/Juicio/Resolución: Juz. Sexto de lo Civil de Manabí
Fecha de Resolución: *miércoles, 15 de marzo de 2006*

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia, dictada dentro del Juicio No. 262 -2005, por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, el 15 de Marzo de 2006., Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio que sigue los Sres. Julian Fernando



Anchundia Chavez y Maria Margarita Lopez Pilozo, en contra de los Herederos del Sr. Vicente Larco y otros. Un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, en calle 104 (anteriormente Morona) Sector

T a r q u i N o 2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000060549	Larco Rodriguez Isidora	(Ninguno)	Manta
Adjudicador	80-000000060548	Larco Rodriguez Josefa	(Ninguno)	Manta
Adjudicador	80-000000022020	Larco Rodriguez Sebastiana	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-000000060546	Anchundia Chavez Julian Fernando	Casado	Manta
Adjudicatario	80-000000049752	Lopez Pilozo Maria Margarita	Casado	Manta
Autoridad Competente	80-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manta
Causante	80-000000060547	Larco Vicente	(Ninguno)	Manta

2 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el: lunes, 21 de enero de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 305 - Folio Final: 324

Número de Inscripción: 12 Número de Repertorio: 590

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de enero de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA de los causantes Sr. Julian Fernando Anchundia Chavez y Sra. Maria Margarita Lopez Pilozo, sobre un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, en la calle ciento cuatro (anteriormente Morona), sector Tarqui número dos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-08808359	Anchundia Lopez Alexandra Marianela	Casado	Manta
Beneficiario	13-08808342	Anchundia Lopez Amarilis Margarita	Soltero	Manta
Causante	80-000000060546	Anchundia Chavez Julian Fernando	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000049752	Lopez Pilozo Maria Margarita	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1542	17-jul-2006	20636	20641



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:48:05 del lunes, 28 de enero de 2013

A petición de: *Eleonora Angustina Lopez*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: S 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

[Handwritten signature]



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 1360000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000120017

17/2013 11:11

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2 01-29-57-000	40,05	\$ 14.835,69	CENTRO DE TARQUI 2 SALIDA A LA CALLE 104 LOTE INTERIOR	2013	67417	121017
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
ANCHUNDIA CHAVEZ JULIAN FERNANDO Y SRA			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
17/2013 12:00 HOYOS VERONICA			Costa Judicial			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			IMPUESTO PREDIAL	\$ 4,45	(\$ 0,45)	\$ 4,00
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 3,31		\$ 3,31
			MEJORAS 2012	\$ 1,57		\$ 1,57
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 18,64		\$ 18,64
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,23		\$ 2,23
			TOTAL A PAGAR			\$ 29,75
			VALOR PAGADO			\$ 29,75
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABÍ

Manta, 19 de diciembre del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que **la Sra. LOPEZ PILOZO MARIA MARGARITA (FALLECIDA)** Con número de cédula **130178218-9** se encuentra registrado como usuario de CNEEL en nuestro sistema comercial SICO, con número de servicio, 474676, la misma que no mantiene deuda con la empresa.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


Rco. Silvia Chávez
ATENCION AL CLIENTE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En atención a Ruta de Documento No. 123-SM-SMC, tramite # 133 -1

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección.)

*Esta Dirección en atención al Oficio No. 065-DPUM-JVC-2013; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #012 se aprueba la Partición Extrajudicial Porcentual de la propiedad de la causante **JULIÁN FERNANDO ANCHUNDIA CHÁVEZ** y **MARÍA MARGARITA LÓPEZ PILOZO**, un Cuerpo de Terreno ubicado en la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, Calle 104 (anteriormente Morona) Sector Tarquí No. 2, determinado con el Código Municipal No. 213, con Clave Catastral No. 2012957000 el mismo que conforme escritura determina una superficie total de 40,05m².*

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 40,05m². (Escritura de Protocolización de Adjudicación dictada dentro del Juicio No. 262-2005 por el Juzgado Sexto de lo Civil el 15 de marzo de 2006, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 17 de julio de 2006)

Por el Frente: 8,10m. -- Linderando en una parte con Callejón Peatonal, y 2,60m que da a la Calle 104 y en otra parte con 5,50m y propiedad de Fernando Anchundia.

Por Atrás: 5,70m. -- Propiedad de Idelfonso Delgado.

Por el Costado Derecho: Partiendo del Callejón Peatonal hacia el fondo con 3,60m y propiedad de María Alonzo Chávez, de este punto gira hacia la izquierda con 3,60m continuando hacia el fondo en línea ligeramente inclinada hasta topar con la parte posterior con 1,80m y lindera con propiedad de Idelfonso Delgado.

Por el Costado Izquierdo: 5,40m. -- Propiedad Particular.

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: _____ Ninguna.

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Posesión Efectiva 2013.13.08.04.P.TE.0008 de los bienes de los causantes Julián Fernando Anchundia Chávez y María Margarita López Pilozo autorizada en la Notaría Primera de Manta el 03 de enero de 2013); Área de terreno de 40,05m². Equivalente al 100%):

ANCHUNDIA LÓPEZ AMARILIS MARGARITA: (hija heredera) equivalente al 50,00%.

ANCHUNDIA LÓPEZ ALEXANDRA MARIANELA: (hija heredera) equivalente al 50,00%.

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 50,00% por igual entre las hermanas Amarilis Margarita Anchundia López y Alexandra Marianela Anchundia López en calidad de únicas hijas y universales herederas de los causante Julián Fernando Anchundia Chávez y María Margarita López Pilozo, propiedad adjudicarse en calidad de cuerpo cierto.

Manta, enero 23 de 2013

Arq. Janeth Cedeño Villavieja
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO.

CAPP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 123-SM-SMC, trámite # 133 -2

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 065-DPUM-JVC-2013 e informe # 012 del Área de Gestión del Suelo, se autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial a las señoras **AMARILIS MARGARITA ANCHUNDIA LÓPEZ** y **ALEXANDRA MARIANELA ANCHUNDIA LÓPEZ**, sobre un Cuerpo de Terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Calle 104 (anteriormente Morona) Sector Tarqui No. 2, determinado con el Código Municipal No. 213, con Clave Catastral No. 2012957000, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de los causantes Julián Fernando Anchundia Chávez y María Margarita López Pilozo, mismo que posee las medidas y actuales linderos:

Por el Frente: 8,10m. -- Linderando en una parte con Callejón Peatonal, y 2,60m que da a la Calle 104 y en otra parte con 5,50m y propiedad de Fernando Anchundia.

Por Atrás: 5,70m. -- Propiedad de Idelfonso Delgado.

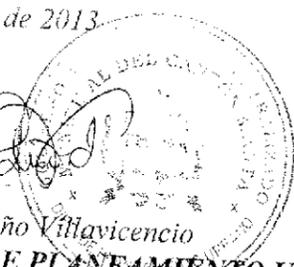
Por el Costado Derecho: Partiendo del Callejón Peatonal hacia el fondo con 3,60m y propiedad de María Alonzo Chávez, de este punto gira hacia la izquierda con 3,60m continuando hacia el fondo en línea ligeramente inclinada hasta topor con la parte posterior con 1,80m y lindera con propiedad de Idelfonso Delgado.

Por el Costado Izquierdo: 5,40m. -- Propiedad Particular.

Área Total: 40,05 m²

Manta, enero 23 de 2013.


Arq. Igneth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
CAPP.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

24-12-12-1113

ALC 21

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Telef: 2611-471 - 2611-479
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 00000001

Cedula	292146
Clave Catastral	292146000
Nombre:	Municipalidad de San Pablo de Manta
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	292146

Reclamo: C.A. de catastro y registros
10/12/2012

Firma del Usuario

Elaborado Por: JOSE RIVERA

Informe Inspector:
SE HA VERIFICADO QUE TODO ESTÁ CORRECTO
POR LO QUE SE EMITE CERTIFICADO DE AVALUO

Firma del Inspector

Informe de aprobación:

Firma del Director de Avaluos y Catastro



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

34371



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 07 de mayo de 2012*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un Cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, en calle 104 (anteriormente Morona) Sector Tarqui No. 2, determinado con el Código Municipal No. 213. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE, Con 8.10 metros y linderando en una parte con callejón peatonal y 2.60 metros que da a la calle 104 y en otra parte con 5.50 metros y propiedad de Fernando Anchundia. ATRAS: Con 5.70 metros y lindera con propiedad de Idelfonso Delgado. COSTADO DERECHO: Partiendo del Callejón peatonal hacia el fondo con 3.60 metros y propiedad de Maria Alonzo Chavez, de este punto gira hacia la izquierda con 3.60 metros continuando hacia el fondo en línea ligeramente inclinada hasta topar con la parte posterior con 1.80 metros y lindera con propiedad de Idelfonso Delgado. COSTADO IZQUIERDO: Con 5.40 metros y propiedad particular. Con una área total de 40.05 metros cuadrados, dentro del cual han construido una vivienda de cemento y ladrillo de dos pisos en la que habitan con su familia. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	1.542 17/07/2006	20.636

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 **Protocolización de Adjudicación**

Inscrito el: *lunes, 17 de julio de 2006*
Tomo: 1 Folio Inicial: 20.636 - Folio Final: 20.641
Número de Inscripción: 1.542 Número de Repertorio: 3.226
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 14 de julio de 2006*
Escritura/Juicio/Resolución: *Juz. Sexto de lo Civil de Manabí*
Fecha de Resolución: *miércoles, 15 de marzo de 2006*



a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia, dictada dentro del Juicio No. 262 -2005, por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, el 15 de Marzo de 2006., Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio que sigue los Sres. Julian Fernando Anchundia Chavez y Maria Margarita Lopez Pilozo, en contra de los herederos del Sr. Vicente Larco y otros. Un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, en calle 104 (anteriormente Morona) Sector

T a r q u i N o 2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio

Certificación impresa por: *Laut*

Ficha Registral: 34371

Página: 1 de 2

Adjudicador	Larco Rodriguez Isidora	(Ninguno)	Manta
Adjudicador	80-0000000060548 Larco Rodriguez Josefa	(Ninguno)	Manta
Adjudicador	80-0000000022020 Larco Rodriguez Sebastiana	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-0000000060546 Anchundia Chavez Julian Fernando	Casado	Manta
Adjudicatario	80-0000000049752 Lopez Piloza Maria Margarita	Casado	Manta
Autoridad Competente	80-000000000166 Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabi		Manta
Causante	80-0000000060547 Larco Vicente	(Ninguno)	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:10:48 del viernes, 21 de diciembre de 2012

A petición de: *Sra. Alejandra Anchundia*

Elaborado por: *Laura Carmen Tigua Pincay*
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



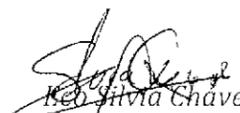
Manta, 19 de diciembre del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que **la Sra. LOPEZ PILOZO MARIA MARGARITA (FALLECIDA)** Con número de cédula **130178218-9** se encuentra registrado como usuario de CNEI en nuestro sistema comercial SICO, con número de servicio, 474676, la misma que no mantiene deuda con la empresa.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


Keb. Silvia Chávez
ATENCION AL CLIENTE





12/19/2012 12:09

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-01-29-57-000	40,05	\$ 24.188,25	CENTRO DE TARQUI 2 LOTE INTERI	2012	45977	101869
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ANCHUNDIA CHAVEZ JULIAN FERNANDO Y SRA			Costa Judicial			
12/19/2012 12:00 MACIAS KLEVER						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 8,47	\$ 0,85	\$ 9,32
			Interés por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 4,07		\$ 4,07
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 20,28		\$ 20,28
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 3,63		\$ 3,63
			TOTAL A PAGAR			\$ 37,30
			VALOR PAGADO			\$ 37,30
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

SECRETARIA